



Yo: Michelle Abdo Cuza, Secretaria del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba,

CERTIFICO

Que el Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba haciendo uso de las facultades que le otorga el Decreto Ley No. 172 en su Artículo 53, inciso b), en la reunión celebrada el día 29 de noviembre del 2005, adoptó el siguiente:

ACUERDO No. 171

LOS IMPORTES QUE CADA BANCO CUBANO PODRÁ INVERTIR EN LOS BONOS DEL BCC ESTARÁN EXCLUIDOS DE LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN FIJADOS POR LA SUPERVISIÓN BANCARIA PARA CADA UNO FRENTE A LA CUENTA ÚNICA

ASIMISMO CERTIFICO: Que me hallo en pleno ejercicio y posesión de mi cargo y que el documento a que se contrae esta CERTIFICACIÓN es el original del Acta del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba de fecha 29 de noviembre de 2005, que obra en los archivos del Banco Central de Cuba bajo mi custodia. A todos los efectos necesarios emito la presente con mi firma y sello del Banco Central de Cuba, a los dos días del mes de diciembre del 2005.

Michelle Abdo Cuza

